

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 300 Lunes 11 de diciembre de 2017 Sec. IV. Pág. 89611

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

72433 *MANRESA*

Edicto

Doña Cecilia Ballester Picanyol, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 7, Manresa 7, Hago saber:

Número de asunto. Declaración de concurso 181/2017 Sección: 1A.

NIG: 08113 - 42 - 1 - 2017 - 0061983.

Fecha del auto de declaración. 24 de abril de 2017.

Clase de concurso. voluntario abreviado.

Entidad concursada. Jose Antonio Fernandez Antquera, con DNI39322673X y domicilio C. Font dels Llops 14, baixos 08241, Manresa (Barcelona).

Administradores concursales. Eva Arocas Rossell.

Dirección postal: avda. diagonal 432 bis 7.ª Barcelona.

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en C. arbonés 29-39, 3.ª planta de Manresa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Manresa, 24 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Adm. de Justicia.

ID: A170088528-1